AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2015-13392 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/2015.*

Finalizado el plazo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos número 05 /2015, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por Capítulo del Presupuesto General para el ejercicio de 2015, es el siguiente:

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos Directos	00,00	104.582,00
2	Impuestos Indirectos	00,00	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	00,00	15.000,00
4	Transferencias Corrientes	00,00	227.389,65
5	Ingresos Patrimoniales	00,00	96.545,37
6	Enajenación de Inversiones Reales.	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital	00,00	157.207,07
8	Activos Financieros	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00
	TOTAL INGRESOS	00,00	605.724,09

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	
1	Gastos de Personal	-9.500,00	210.715,25
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios	4.678,00	146.678,00
3	Gastos Financieros	00,00	00,00
4	Transferencias Corrientes	-3.978,00	16.022,00
6	Inversiones Reales	8.800,00	232.308,84
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00
	TOTAL GASTOS	00,00	605.724,09

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lamasón, 11 de noviembre de 2015.
El alcalde,
Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2015/13392

CVE-2015-13392